

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26600025

UNED

21-22

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN UNIÓN
EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
CÓDIGO 26600025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26600025
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Conforme a la normativa vigente los alumnos matriculados en el Master de Unión Europea deberán realizar un Trabajo Fin de Master que tiene asignados 10 créditos.

Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los alumnos deberán seguir los criterios que se detallan en el apartado "Contextualización" y, específicamente, las instrucciones que estarán accesibles en el espacio aIF de la asignatura "Trabajo Fin de Master".

1.- Requisitos previos.

El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master" (10 créditos) y deberá haber superado los 50 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y optativas.

El estudiante elaborará un Trabajo de Investigación sobre un tema relacionado con una de las asignaturas incluidas en el Master en Unión Europea. Este trabajo deberá ser entregado a través de la plataforma aIF, en las fechas que oportunamente se anunciarán para las tres convocatorias: Febrero 2022; Junio/Julio 2022 y Septiembre 2022. Las fechas de cada convocatoria y toda la información relevante sobre la defensa del TFM serán publicadas, con suficiente antelación, a través de la misma plataforma aIF.

La defensa del TFM se realizará en sesión pública, en la sede la UNED, en Madrid. El estudiante que curse este Master en Unión Europea está obligado a asistir presencialmente a esta defensa pública del TFM. La convocatoria incluirá el edificio, sala y horario en el que se realizarán las pruebas.

2.- Desarrollo de la prueba de defensa del Trabajo de Investigación.

Consistirá en una exposición pública donde el alumno/a presentará de forma oral, durante 10 minutos, el contenido del Trabajo Fin de Master y expondrá las principales conclusiones obtenidas.

Los miembros del Tribunal expresarán su opinión sobre el Trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a cuantas observaciones estimen convenientes, a las que el alumno/a responderá en el plazo habilitado por el Tribunal al efecto. El Tribunal, a la vista del Trabajo de Investigación presentado y de la exposición oral realizada por el alumno/a así como de los informes emitidos por el Director del Trabajo Fin de Master, otorgará previa votación en sesión secreta, la calificación correspondiente siguiendo los mismos criterios que los utilizados para calificar el resto de las asignaturas del Master.

Los alumnos podrán presentar su trabajo Fin de Master en tres convocatorias cada curso

académico:

- Convocatorias ordinarias: Junio/Julio y Septiembre

- Convocatoria extraordinaria: Febrero

3.- Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master.

El Trabajo Fin de Master es una asignatura de segundo cuatrimestre, por tanto, el estudiante debe comenzar a prepararla a partir del mes de febrero. Los estudiantes deben, en primer lugar, seleccionar un tema, dentro del ámbito general de las asignaturas del Master UE. Cuando haya hecho esta selección, debe contactar con el profesor/a o equipo docente de la asignatura afín al tema seleccionado y solicitar la dirección de su TFM. Si se presentara algún problema o duda durante este proceso de selección de tema y obtención de director, el estudiante podrá dirigirse a la Coordinación de este Master UE (ver el apartado Equipo Docente, en esta Guía).

El Trabajo Fin de Master debe presentarse por escrito, con el formato y características que más abajo se indican. En el contenido del Trabajo se incluirán: objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.

La extensión del Trabajo Fin de Master no debería ser inferior (salvo indicación diferente del director/a de dicho Trabajo) a ochenta páginas a doble espacio.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas (salvo indicación en contrario del director/a del Trabajo) las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

Portada: deberán figurar los siguientes datos:

Trabajo Fin de Master.

Título del Trabajo

Nombre y dos apellidos del autor/a, con especificación de la Especialidad del Master cursada.

Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Master

Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master

Año

Encuadernación: tipo libro.

Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a doble espacio, la impresión por las dos caras y tipo de letra Arial 12 o Times New Roman 12.

Estructura formal:

Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.

Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.

Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere

Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".

Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña

de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

4.- Consejos generales para realizar el trabajo final.

Cuando aborden este trabajo de investigación les pueden servir los siguientes consejos:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.
- El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero, a la vez, valorativo.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.

La introducción que deberá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.

- Los trabajos deberán llevar una parte final de Conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales y periodísticas (estas últimas, si se han utilizado) siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica explicada en el siguiente apartado.

5.- Forma de citar, en texto y en nota.

1) Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo en autores clásicos.

Ejemplo. Como dice Torres del Moral, "Las Cámaras establecen su propio Reglamento".

2) Si se cita libremente se suele hacer así: siguiendo al profesor García Pelayo.....y, en nota, los datos de su obra.

Ejemplo. Siguiendo al profesor García Pelayo, se puede decir que las Cámaras parlamentarias tienen autonomía normativa.

3) Forma concreta de citar en nota.

a. Cita de un autor en un libro individual.

Si se pone en el texto el nombre del autor, en nota sólo los datos de su obra, si no se pone en texto el nombre del autor, porque sólo se sugiere leer su obra, se pondrá en nota el nombre de aquél y los datos de ésta.

Ejemplo. A. Torres del Moral. *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 3ª edición, Madrid 1993, volumen I, pp. 82-85. (autor, título, editorial, edición, ciudad, fecha, volumen, página concreta).

b. Cita de un autor de libro colectivo.

Ejemplo. Y. Gómez. "El Estado liberal y su evolución hacia el Estado social" en varios

autores (VV.AA.), *Introducción al Derecho Político*, UNED, Madrid, 1995, pp. 76-99.

c. Cita de Revista científica.

Ejemplo. M.V. García-Atance. "La Reforma Constitucional", en *Revista de Derecho Político*, nº 35 (1993), pp. 34-54.

d. Cuando se repite la cita de una obra, se pone en nota: obra citada u op. cit., pág. 43.

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Ver el apartado "Contextualización"

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La presentación del Trabajo Fin de Master requiere el VºBº del Director/a de dicho Trabajo. Los estudiantes solicitarán la dirección para su trabajo de uno de los profesores del Master de la asignatura en cuyo ámbito se ubique el tema elegido para realizar el Trabajo Fin de Master. De acuerdo con el Director/a del TFM, fijarán el ámbito concreto de estudio y su orientación. La comunicación entre estudiante y Director/a debe ser constante.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CG04 - Gestión de los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG05 - Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles como Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros; habilidad para negociar de forma Eficaz; habilidad para la mediación y resolución de conflictos; habilidad para coordinar grupos de trabajo o liderazgo (en el marco del aprendizaje)

CG06 - Compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Trabajar en contextos multidisciplinares que son los propios del ámbito de la Unión Europea y resolver problemas en dicho ámbito.

CE02 - Dominar los instrumentos de regulación y ordenación de la Unión Europea en contextos profesionales y académicos.

CE03 - Identificar normas y documentos dentro del sistema jurídico-político resultante de la integración de los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros y de la Unión Europea

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

CE09 - Saber redactar un Trabajo Fin de Máster escrito sobre un tema relativo a la Unión Europea.

CE10 - Saber defender oralmente un Trabajo Fin de Máster defendiendo y argumentando su

contenido y respondiendo a las preguntas de la Comisión Evaluadora

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Trabajo Fin de Master deberá ser defendido por el estudiante en sesión pública ante una Comisión de tres miembros formada por los Coordinadores de las Especialidades incluidas en el Master y el Director/a del Trabajo Fin de Master.

La calificación del Trabajo Fin de Master será:

0 a 4.9 SUSPENSO

5 a 6.9 APROBADO

7 a 8.9 NOTABLE

9 a 10 SOBRESALIENTE

La calificación, además, incluirá la mención de "por unanimidad" o "por mayoría" según la calificación sea otorgada por tres votos o por dos votos respectivamente.

El Tribunal, atendidos los méritos del Trabajo y la exposición realizada por el estudiante, podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación haya sido de SOBRESALIENTE (9.5 o 10).

CONTENIDOS

ELABORACIÓN TFM

Debe elaborarse un trabajo individual por cada estudiante. El tema será decidido por el estudiante y su director/a, dentro del ámbito material de una de las asignaturas del Master.

Excepcionalmente, se podrá autorizar un TFM de otra materia afín o consistentes en estudios jurisprudenciales o de otra naturaleza que tengan validez científica.

Aunque cada TFM puede requerir una extensión determinada, como regla general, se establece un mínimo de 80 folios, a 1.5 espacios, en letra Times New Roman 12 o Arial 12.

Estas dimensiones pueden ser excepcionadas con informe favorable del director/a del TFM.

Todos los TFM serán defendidos en sesión pública, en la sede la UNED en Madrid ante una Comisión integrada por tres profesores del Master en Unión Europea.

METODOLOGÍA

Ver apartado "Contextualización".

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El TFM se calificara numéricamente, de 0 a 10 puntos. Para superar el examen, debe obtenerse, al menos, 5 puntos sobre 10.

SUSPENSO: 0-4,9

APROBADO: 5-6,9

NOTABLE: 7-8,9

SOBRESALIENTE: 9-10

Los TFM que obtengan 9 puntos o más, podrán recibir la mención de Matrícula de Honor. Esta concesión queda a criterio de la Comisión, vistas las aportaciones, metodología y contenido del TFM presentado.

Criterios de evaluación

- Interés del tema
- **Estructura y conclusiones**
- **Bibliografía y otras fuentes**
- **Defensa pública**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final es la que se obtenga en el acto de defensa pública del TFM.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cada Trabajo Fin de Master requerirá una bibliografía específica por lo que serán los estudiantes, con la ayuda de su Director/a, los que determinarán la Bibliografía adecuada en cada caso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada Trabajo Fin de Master requerirá una bibliografía específica por lo que serán los estudiantes, con la ayuda de su Director/a, los que determinarán la Bibliografía adecuada en cada caso.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes recibirán el apoyo tutorial del Director/a de su Trabajo Fin de Master que les guiará para la elaboración del mismo.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.